



INFORME DE ACTIVIDADES

2 0 2 1

Agradezco de manera cordial por su distinguida presencia al Profesor Víctor Manuel Castro Cosío, Gobernador Constitucional del Estado y de la Diputada Gabriela Montoya Terrazas, Presidenta de la Mesa Directiva del Periodo Ordinario de Sesiones de la Décima Sexta Legislatura del Congreso local; su asistencia a este acto, se inscribe como expresión de la armónica relación democrática entre los Poderes del Estado, que propicia nuestra Constitución Política Local. Relación que seguramente permitirá el crecimiento y fortalecimiento cuantitativo y cualitativo del Poder Judicial de Baja California Sur, pues esa es nuestra apuesta, ya que el fortalecimiento del rubro de la justicia es tarea de todos los poderes. Muchas Gracias por su presencia.

Magistradas y Magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia en nuestro Estado; Consejeras y Consejeros de la Judicatura local.

También saludo con atento respeto a todas nuestras Juezas y Jueces; Directoras y Directores, y demás servidoras y servidores públicos, quienes nos acompañan en la modalidad de videoconferencia, a efecto de evitar conglomeración de personas.

Amigas y amigos representantes de los medios de comunicación;
Abogadas y abogados, ciudadanas y ciudadanos de Baja California Sur que nos acompañan de manera virtual por las redes sociales y las

estaciones de radio y televisión del Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur.

Buenas tardes, agradezco a todas y todos ustedes la distinción de su valiosa atención.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 97 fracción décima tercera de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, en respuesta al compromiso de transparencia, en este acto, acudo ante el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia y el Pleno del Consejo de la Judicatura, a rendir el informe anual del Estado en que se encuentra la administración de justicia y del ejercicio presupuestal del Poder Judicial de Baja California Sur, el cual contiene las labores más relevantes del ejercicio 2021, desempeñadas como Presidente de los máximos órganos colegiados que lo integran.

Encabezar el Poder Judicial de Baja California Sur, ha sido el mayor honor de mi vida profesional; han sido y son años de labor intensa, pero siempre acompañado de un grupo de trabajo comprometido y una plantilla laboral conformada por servidoras y servidores públicos, mujeres y hombres de quienes reconozco su disposición y respuesta en momentos complejos.

La sociedad sudcaliforniana, mexicana y el mundo, hemos pasado más de dos años enfrentándonos a un virus que se resiste a desaparecer, y que circula entre nosotros con nuevas variantes; sin embargo, la crisis de salud que causó y prevalece en menor escala, no disminuyó nuestra actitud de servicio, por ello, actuamos con más fortaleza en los temas de cuidados y vigilancia, lo que ha resultado de manera efectiva, pues nuestro personal ha cumplido de manera exitosa con la aplicación de los protocolos y lineamientos que han sido establecidos por los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, viéndose reflejado en un número bajo de contagios y sin brotes importantes dentro de nuestras áreas; lo que nos ha permitido continuar con la labor jurisdiccional, redoblando esfuerzos en materia de prevención, brindando un servicio de justicia eficiente que va de la mano con el respeto al derecho colectivo a la salud.

En ese contexto, conforme avanza el tiempo, vamos adaptando las medidas sanitarias a las necesidades de esta nueva realidad; en fechas recientes, por acuerdo de los Plenos conjuntos, se determinó modificar el Sistema de Citas para todas las Oficialías de Partes, así como el Sistema de Citas ante órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia para consulta de expedientes, implementándose para ello un modelo mixto.

En todos los casos permanecemos sin bajar la guardia de protección y cuidado, lo mismo ocurre tratándose del personal judicial vulnerable que trabajaba en casa, quienes se encuentran ya reincorporados a sus actividades laborales de manera presencial.

Sin duda alguna, el Sistema de Gestión Judicial y el Tribunal Electrónico, son herramientas tecnológicas eficaces, que nos han facilitado la continuación de los servicios jurisdiccionales y la gestión de los trámites administrativos que tienen que ver con las contiendas judiciales en cualquiera de sus materias, gracias al esfuerzo del personal del área de informática y la comprensión de la sociedad y de las y los abogados postulantes, quienes al utilizarlo abrieron la puerta de la transformación del sistema judicial, hoy gracias a todas y todos ustedes el Poder Judicial va ligado a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En este transitar, fue creado el sistema de citas de forma electrónica o telefónica, el cual ha rendido frutos favorables y satisfactorios, evitando aglomeraciones y un orden positivo en el servicio de las y los justiciables, esto sin duda fue lo que originó que dentro del Tribunal Electrónico se habilitara un nuevo servicio en materia de citas y diligencias actuariales; así a partir del 01 de febrero del año en curso, nuestras usuarias y usuarios que cuenten con el acceso al expediente

electrónico, pueden generar y agendar sus propias citas para que se lleven a cabo diligencias actuariales, tanto en Central de Actuarios de esta capital, como en las Unidades de Gestión Actuarial de Cabo San Lucas, San José del Cabo y Ciudad Constitución.

El Tribunal Electrónico ha traído consigo un universo de casi 150,000 expedientes digitalizados de todos los Juzgados y Salas; cabe destacar que a diciembre de 2019, previo a la pandemia, contábamos con un registro de 2,260 usuarias y usuarios de nuestros servicios a través de esta vía; y al 31 de diciembre de 2021 después de dos años de crisis sanitaria, esta cifra aumentó a 6,416 usuarias y usuarios; es decir, en este rubro se tuvo un incremento en el registro de 184%. De la misma manera, al inicio de ese periodo teníamos habilitada la función de consulta digital en 8,555 expedientes electrónicos, y para finales del año 2021 la cifra fue de 34,114 expedientes electrónicos con autorización para consulta, presentación de promociones y recepción de notificaciones vía electrónica, lo que refleja un incremento del 299%, y no queda duda, que la sociedad y abogados postulantes, han utilizado este servicio como una herramienta para el acceso a la impartición de justicia de los órganos jurisdiccionales de nuestra Entidad.

Al 31 de diciembre de 2021 logramos que con éxito 2,924 usuarios registraran 392,553 citas de atención, de las cuales 251,921 fueron a través de la vía electrónica y 50,632 por vía telefónica.

El uso de los sistemas de gestión judicial y la digitalización del sistema de justicia, nos permite llevar a cabo revisiones e inspecciones virtuales para obtener los índices de productividad de cada operadora u operador del sistema y de cada juzgado y sala en su conjunto; además de generar y publicar la estadística mensual a través de la página oficial de Internet, en donde nuestras y nuestros visitantes tienen información respecto a la prontitud en que cada órgano jurisdiccional dicta un acuerdo de radicación o admisión de demanda o trámite, tiempos en los que se emite en promedio las sentencias y se acuerdan las promociones. Datos estadísticos que se han puesto y permanecerán al alcance de las y los ciudadanos a través de las correspondientes publicaciones en nuestro sitio web institucional.

Los proyectos de tecnología de la información y comunicaciones, para que la digitalización del sistema de justicia sea en mayor porcentaje en línea, se han desplegado desde años atrás, realizándose un sin número de actividades y tareas enfocadas al análisis de necesidades tecnológicas y a establecer los requerimientos específicos que

permitieron concretar sistemas existentes y proyectar en la medida de lo posible nuestras necesidades futuras.

Se ha capacitado a nuestro personal judicial, en el uso de la plataforma SIARA Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad, implementado por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el objetivo de sistematizar y disminuir el tiempo de cumplimiento de las solicitudes o requerimientos de información hacia dicha comisión, reduciendo tiempos de atención, disminución de costos, seguridad de la información y agilidad en los procesos.

Seguiremos apostando por la modernización hacia un sistema global de justicia en línea, para estar a la vanguardia a nivel nacional, con el único propósito de proporcionar a las y los gobernados el acceso a la justicia de manera pronta y expedita, eliminando las barreras de tiempo y distancia. En este rubro por supuesto que hemos avanzado, la creación del tribunal electrónico y los diversos sistemas de gestión, sin duda han sido primordiales para el desahogo de las tareas y servicios judiciales; en estos prolongados tiempos de pandemia, el apostar por la tecnología y las nuevas formas de operación y de comunicación ha rendido frutos más favorables de los proyectados.

En cuanto a los Sistemas de Gestión Judicial en Primera Instancia, en la categoría de demandas recibidas, en el periodo que se informa se recibieron un total de 10,737, de las cuales 2,096 corresponden a la materia civil; 6,272 de naturaleza familiar; 2,066 concernientes a la materia mercantil, y 333 de la misma naturaleza comercial, pero en la modalidad de oralidad.

En el contexto de la nueva normalidad, los Juzgados Penales Acusatorios, celebraron un total de 8,319 audiencias de manera virtual y presencial, potenciando el uso de las tecnologías para lograr construir un modelo de justicia a distancia, garantizando en ambos casos, el debido acceso a la justicia y la protección de la salud de las y los usuarios y del personal.

Importante en la cultura de la transparencia, es la aprobación del Reglamento para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de Sentencias Definitivas Emitidas por los Órganos Jurisdiccionales de Primera y Segunda Instancia del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, el cual entró en vigor el 1 de junio de 2021; de esta manera, el Poder Judicial del Estado, dio cumplimiento a la reforma al artículo 73 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información, poniendo a disposición de los ciudadanos a través de nuestra página web, las versiones públicas de todas las sentencias

definitivas emitidas por los órganos jurisdiccionales que lo integran. Actualmente están publicadas 844 sentencias de las cuales 95 son emitidas por las Salas en segunda instancia y 749 por las Juezas y Jueces de Primera Instancia en todas las materias y partidos judiciales.

Han transcurrido cinco años, desde la creación del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California Sur, órgano que se encarga de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial. El 2021 trajo consigo nuevos integrantes del Consejo de la Judicatura: Magistrado Raúl Juan Mendoza Unzón, Jueza Yésica Patricia Sepúlveda Hiraes, designados por el Pleno del Tribunal; Licenciada Dora Luz Salazar Sánchez, designada por el Gobernador del Estado y Licenciado Rafael Siqueiros Flores, electo por el Congreso del Estado, y su servidor como Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia; hoy las consejeras y consejeros tienen poco más de un año en el desempeño de sus cargos, sin duda han continuado fortaleciendo al Consejo en forma más estructurada, convirtiéndolo cada vez más confiable, transparente y con un nivel mayor de excelencia; dedicados a mejorar los servicios que la sociedad sudcaliforniana requiere del Poder Judicial.

De igual manera, al interior del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dio la renovación de uno de sus integrantes; designando el Congreso del Estado para ocupar el cargo de Magistrada a Abigail Jiménez Montalvo, quien cuenta con una amplia carrera judicial, por lo que, estamos plenamente convencidos de que realizará una excelente función en su encargo. Su elección por la legislatura local, es un paso importante para garantizar el principio de paridad de género en el máximo órgano jurisdiccional del Estado, actualmente conformado por 2 magistradas y 5 magistrados; confiamos que en un futuro se designará a nuevas integrantes, para lograr el equilibrio que tanto solicita la sociedad sudcaliforniana, cuyo interés al igual que el nuestro, es tener una representación de género y diversidad en los órganos colegiados que conforman y representan al Poder Judicial.

La estabilidad financiera del Poder Judicial, ha permitido hacer el pago puntual de los servicios de operatividad de las áreas que conforman nuestra Institución, siendo que en la actualidad no se cuenta con adeudos, con proveedores, servicios, ni con instituciones como ISSSTE, FOVISSSTE, FONACOT, SAT, y Sindicato; así también se han cubierto los salarios correspondientes a una plantilla laboral de 767 trabajadores; 180 de ellos son base sindicalizada, 341 con cargos de confianza y 246 supernumerarios, todos ellos recibieron oportunamente sus sueldos y

prestaciones laborales por un monto acumulado de \$340,150,000 pesos, lo que implica un 88.62% del total anual de nuestro presupuesto.

Como en años anteriores, logramos mantener diversas prestaciones para beneficio de la base sindical trabajadora, como apoyo para actividades culturales y deportivas, becas académicas y préstamos para mejora de vivienda, entre otros; respetamos los derechos sindicales, siempre abiertos al diálogo y con el compromiso para que en coordinación con las dirigencias estatal y municipales, mantengamos la gestión de las mejores prestaciones para la planta sindical.

Para el ejercicio del año 2021, el Honorable Congreso del Estado autorizó un presupuesto por la cantidad de \$375,950,000 pesos, presupuesto que se ha mantenido sin aumento desde el ejercicio fiscal de 2019, es decir, cuatro años sin incremento, sin dejar de mencionar, que por compromisos sindicales y aumentos inflacionarios, a finales del año 2021, se otorgó a petición de este Poder Judicial, una ampliación presupuestal de \$10,000,000 de pesos, alcanzando el total de \$385,950,000 pesos, para solventar las necesidades básicas de operación.

En lo que respecta al ejercicio del gasto público, el Poder Judicial administró y ejerció responsablemente el presupuesto asignado para el año 2021, mediante el manejo oportuno, transparente y racional del recurso, garantizando el desempeño y cumplimiento de las acciones y actividades programadas en ese periodo. De esta manera, destinamos dicho presupuesto a cubrir el pago de la nómina del personal, compra de materiales y suministros, contratación de servicios generales, adquisición de bienes muebles, y ampliación y remodelación de los espacios de diversas Salas, Juzgados o dependencias. Este manejo correcto y adecuado de recursos, quedó de manifiesto en el resultado de las revisiones de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación, al haber aprobado la cuenta pública de 2020, así como de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en espera del dictamen de aprobación correspondiente al año 2020, como ha sucedido en los últimos años, una vez que fueron solventadas las observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado; siendo esto un reflejo del cumplimiento en tiempo y forma que dio el Poder Judicial a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás disposiciones legales en este rubro o materia.

Respecto al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, nos encontramos en la última etapa de su consolidación, por ello, una vez realizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura un análisis detallado de la carga de

trabajo y el número de asuntos que se tramitaban en el sistema penal tradicional, concretamente en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal de este Partido Judicial, se consideró que el número de juicios era muy reducido e injustificada su permanencia; determinando factible su cierre de manera concomitante con el cambio de denominación, domicilio y competencia del entonces Juzgado Primero de Primera instancia en el mismo ramo, con efectos a partir del 16 de junio de 2021.

Por las mismas razones el órgano colegiado antes dicho, determinó con efectos al 16 de agosto del mismo año, el cierre definitivo del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Partido Judicial de Los Cabos, con residencia en la cabecera de ese municipio, trayendo a la par la modificación de la competencia del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal con sede en esta capital del Estado, y la readscripción del personal que los integraba para fortalecer a los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio de los Partidos Judiciales de La Paz y Los Cabos.

Como lo pueden ver, seguir transformando al Poder Judicial es un gran reto, categóricamente afirmo que nos encontramos preparados para enfrentar a los nuevos desafíos, el más próximo, la implementación de la Reforma Laboral, en este sentido se han dado pasos firmes para

hacer frente a los nuevos requerimientos del mandamiento constitucional, con el apoyo de la Federación y el Estado se nos han asignado recursos para la creación y operación de Tribunales Laborales en la Entidad. En el ámbito local el importe fue de \$31,666,967 pesos y por lo que se refiere al Recurso Federal, el monto fue de \$13,830,309 pesos, destinados también para su equipamiento, gastos de arrendamiento, compra de vehículos y por supuesto, capacitación a las y los operadores una vez que sean nombradas y nombrados en su totalidad.

Con los recursos asignados, se crearon 6 Tribunales Laborales en el Estado, con sedes en La Paz, San José del Cabo, Cabo San Lucas, Ciudad Constitución, Loreto y Santa Rosalía, los cuales se encuentran completamente terminados, equipados y listos para su operatividad; y en cuyas instalaciones se tuvo la necesidad de efectuar remodelaciones, ampliaciones o adecuaciones para poder instalar las nuevas salas de audiencias de oralidad; en la sede de la capital del Estado, se amplió el edificio ubicado en Bulevar Colosio a un costado del Centro de Reinserción Social. Cabe destacar que los tribunales del trabajo, cuentan con la más alta tecnología en su equipamiento y sistemas de videograbación, además, con programas de Gestión Judicial, con funcionalidad en este sistema de justicia, elaborados por nuestra área de informática; a la par, se han equipados con mobiliario

de oficina en su totalidad; en lo que respecta al invaluable recurso humano, se encuentran seleccionados 9 Juezas y Jueces y 9 secretarias y secretarios instructores, bajo un estricto concurso abierto se aplicaron exámenes especializados, que sin duda dio como resultado la designación de las y los profesionistas más aptos y capacitados para las plazas respectivas.

Estamos en espera de iniciar este nuevo reto el 3 de octubre de 2022, día que la competencia en la materia laboral será asumida por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.

La administración eficaz de las finanzas públicas, nos permitió acrecentar áreas de atención a la sociedad y al mismo tiempo apoyar las funciones jurisdiccionales de los Juzgados Mixtos de Primera Instancia del Partido Judicial de Comondú, creando y poniendo en operación un Módulo de Consignaciones de Pensiones Alimentarias, además de la creación y puesta en operación de una Unidad de Gestión Actuarial y Notificaciones, en la cabecera municipal de Comondú, y una más en el Partido Judicial de Los Cabos, con residencia en Cabo San Lucas. También se ha dado mantenimiento a toda nuestra infraestructura judicial del Estado, resaltando la remodelación reciente de la nueva Tercera Sala Unitaria en Materia Civil y de Justicia Administrativa; así como la designación adicional de un Juez de

Primera Instancia para el Juzgado de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad, quedando conformado actualmente por dos Juzgadores. Del mismo modo, permitió que por Acuerdo General del 24 de marzo del año en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura, designara a Elizabeth Castro Cadena como Jueza de Control y enjuiciamiento con adscripción al Juzgado con sede en San José del Cabo, para el reforzamiento en el Sistema Penal Acusatorio en el Partido Judicial de Los Cabos.

Otro gran logro para nuestra institución, es la adquisición con recursos propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, del edificio que alberga al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Partido Judicial de Mulegé, con sede en Santa Rosalía, el cual tuvo un costo de \$6,000,000.00 de pesos, y próximamente también alojará al Tribunal Laboral de aquella ciudad. También me es grato informarles que el Poder Judicial por primera vez en su historia tiene la oportunidad de colaborar con el Ejecutivo del Estado, otorgándole en Comodato parte del edificio antes indicado y que albergará al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, Delegación Santa Rosalía, una muestra más de nuestra consolidación e importantes avances en materia de transparencia y optimización en el uso y manejo de nuestros recursos.

En el ámbito jurisdiccional, ante la necesidad de redistribuir competencias y que la carga de trabajo de las Salas integrantes del Honorable Tribunal Superior de Justicia fuese proporcional y equitativa, se modificó la competencia y denominación de la Sala Unitaria de Justicia Administrativa, hoy Tercera Sala Unitaria Civil y de Justicia Administrativa, que conoce de los recursos y demás resoluciones de los Jueces de Primera Instancia en materia civil, mercantil y familiar. De la misma manera, se modificó la competencia de la Segunda Sala Unitaria en Materia Penal, que antes conocía de asuntos penales del sistema tradicional, para ahora conocer únicamente del Sistema Penal Acusatorio.

Gracias a las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, aprobadas y publicadas en el mes de febrero del año en curso; en el ámbito penal, fue posible implementar una reestructuración integral de los Juzgados del sistema penal acusatorio, creándose como parte de ésta, la Coordinación Estatal de Gestión, como una instancia de supervisión, evaluación, planeación y coordinación de los mencionados juzgados; e instituyéndose al interior de cada uno de estos órganos, la figura del Administrador de Gestión Jurídico Administrativa de Juzgado, sustituyendo a las Coordinaciones Regionales existentes, creando con ello, una autoridad jurídico

administrativa en cada juzgado, con mando vertical sobre el personal de gestión adscrito al mismo.

Asimismo, con sustento en la mencionada reforma y considerando que la estructura administrativa conformada por jefaturas y encargados de área, resultaba onerosa, poco funcional y generaba desequilibrio en la distribución o asignación de cargas de trabajo, provocando además complicaciones en el seguimiento oportuno de los procesos, al interior de cada juzgado penal acusatorio, se sustituyó dicha estructura, desapareciendo algunos cargos y compactándose otros, lo que permitió una distribución más equitativa del trabajo y mejor control de los procesos por parte del titular de la administración del juzgado.

Es importante destacar, que también como parte de esta reforma, se estableció que los procesos penales que lleguen a la etapa de juicio oral por regla general, serán conocidos por Tribunales de Enjuiciamiento Unitarios; dejando al Pleno del Consejo de la Judicatura la facultad de establecer mediante Acuerdo General los casos en que excepcionalmente, por circunstancias especiales, y por el grave impacto que causen en la sociedad se puedan conformar de manera colegiada dichos Tribunales, como en algunos supuestos de los delitos de homicidio doloso calificado, feminicidio y secuestro; con lo cual se

reduce notablemente los tribunales colegiados, lo que resultaba oneroso y difícil de cubrir en la geografía estatal.

De igual manera, se modificó el tipo de Juicio Mercantil del cual conocían los Juzgados Primero y Segundo de Primera Instancia del Ramo Mercantil del Partido Judicial de La Paz, con la finalidad de que conozcan de los Juicios Mercantiles que deban tramitarse por la vía de Oralidad, en los términos de las leyes de la materia, y para ello, se ha acondicionado con la infraestructura y equipamiento requerido, a la sala de oralidad mercantil en el Juzgado Primero de Primera Instancia mencionado; esto como resultado de un esfuerzo extraordinario que nos permitió adquirir equipos tecnológicos, portátiles y demás dispositivos necesarios para su operación, de óptima calidad pero a un costo seis veces inferior al sistema de videograbación instalado y usado regularmente a nivel nacional, lo que nos permite contar con salas de oralidad equipadas a un bajo costo, sin perder eficiencia y funcionalidad, ampliando con ello la cobertura de la Oralidad Mercantil, siendo una prioridad extenderse próximamente a la parte Norte del Estado.

Conforme al modelo de justicia que opera en nuestro Estado, el cual se rige bajo principios y valores, enfocados en garantizar la profesionalización de quienes se desempeñan al interior de nuestros

órganos jurisdiccionales y administrativos, a través de la Escuela Judicial ofrecemos capacitación permanente a las y los servidores públicos adscritos a este poder, a fin de contribuir al desarrollo de sus habilidades y competencias que permitan asegurar una impartición de justicia con los más altos estándares de calidad.

Durante el 2021 llevamos a cabo el diseño y la realización en modalidad en línea, de diversas actividades tendientes a cumplir el compromiso de fortalecer la continuidad en la capacitación, actualización y especialización del personal tanto jurisdiccional como administrativo, destacándose el “Tercer Curso de Formación Inicial para Actuarios”, que contó con la participación de 82 servidoras y servidores públicos con categoría de secretarías y secretarios mecanógrafos; se concluyó con el Proceso de Capacitación y Certificación de Especialistas Públicos y Privados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, que incluyó un diplomado de 120 horas. El proceso y diplomado fue concluido satisfactoriamente por 40 participantes, a 34 de ellos se les expidió su Certificación como Especialista en Medios Alternativos de Solución de Controversias; permítanme hacer una mención especial en este rubro, el 2021 sin duda fue un año de gran celebración para nuestra institución, el motivo, la conmemoración de los veinte años del inicio de la justicia alternativa en el Poder Judicial de Baja California Sur, para lo cual llevamos a cabo el ciclo de conferencias denominado “20 años

de Diálogo”; cuyas ponencias fueron impartidas con éxito por profesionistas expertos tanto nacionales como extranjeros, logrando convocar a más de 800 personas; gracias a todas y todos los que han mostrado su interés y confían en estos medios que privilegian la solución de conflictos sobre los formalismos procedimentales; a quienes no los conocen los invito a acercarse al Centro Estatal de Justicia Alternativa, para que conozcan sus ventajas y beneficios.

El 2021, también trajo consigo la conclusión de la Maestría en Derecho Laboral y Derecho Civil, la primera contó con 107 alumnos de todo el Estado, lo que permitirá contar con profesionistas debidamente capacitados para los nuevos cargos que operarán el nuevo sistema de justicia laboral; mientras que de la segunda, luego de 18 meses de estudio intenso, egresaron 75 personas de diversas instituciones, así como abogadas y abogados postulantes.

Lo anterior, no hubiera sido posible, sin las modernas tecnologías empleadas, que permitieron llevar a cabo las diversas actividades en la modalidad de videoconferencias, redujeron tiempos y gastos de traslado de las y los participantes, además de eliminar los riesgos de contagio asociados a la enfermedad de atención prioritaria COVID19.

En la actual sociedad, la educación continua y la educación para adultos, se han convertido en un imperativo para la comunidad y para el mundo del trabajo; un mejor desarrollo económico y social en la población, va intrínsecamente relacionado con una mejor calidad de vida. Consientes de esto, el Poder Judicial, se ha ocupado de la educación continua o permanente de las y los integrantes de los órganos jurisdiccionales en aras de que llegado el momento sean contemplados para la promoción a una categoría superior; también es prioritario impulsar a las y los servidores públicos que realizan servicios en los rubros de limpieza, mantenimiento y de servicios generales, a que mejoren su calidad de vida, pues en muchos de los casos, es una limitante que su formación de educación básica esté trunca o inconclusa. Debido a ello en el año que se informa, en coordinación con el Instituto Estatal de Educación para los Adultos, se llevaron a cabo pláticas informativas sobre la oportunidad de estudiar secundaria y bachillerato, y la ventaja de que ésta sea en la modalidad no escolarizada, logrando captar el interés de 15 servidoras y servidores públicos con deseos de iniciar, continuar o concluir este ciclo de formación. Sabemos que en los adultos, la educación implica un esfuerzo mayor, debido a que es una práctica voluntaria que exige tiempo extra a las actividades cotidianas; a todas y todos ellos les reitero el compromiso de apoyarlos para lograr esta meta, y les expreso mis respetos, esperando en un futuro compartir con

beneplácito la obtención de su certificado de estudios, y por consiguiente poder ofrecer, acorde a las necesidades y posibilidades institucionales, mejorar sus puestos laborales.

Un servicio que ha requerido atención y compromiso es el de las convivencias entre madres o padres no custodios con sus hijos e hijas menores de edad, quienes ante la pandemia requirieron de este importante servicio; debido a ello, el Poder Judicial, sensible a la problemática presentada en el desarrollo de estas reuniones que tenían como punto de encuentro y desarrollo el Centro de Convivencia Familiar, se vio en la necesidad al inicio de la contingencia de salud, de suspenderlas temporalmente de manera presencial; sin embargo, entendiendo que la relación es importante para el correcto desarrollo afectivo y emocional de las y los menores, en el 2021 se recurrió a la realización y supervisión de 2,244 convivencias en la modalidad en línea o llamada telefónica, con más de 160 niños, niñas y adolescentes y su padre o madre no custodio. Al ir disminuyendo el riesgo de realizarlas de forma presencial, se permitió con la autorización emitida por la COEPRIS de B.C.S., que el 27 de octubre de 2021, nuestro centro reanudara sus actividades de manera habitual, realizando 98 convivencias desde su reapertura y hasta la conclusión del año.

En temas de supervisión de la función de los órganos jurisdiccionales, se desarrollaron actividades de evaluación y monitoreo a través de Visitas e inspecciones en modalidad virtual mediante el empleo de medios electrónicos o plataformas digitales; visitas judiciales e inspecciones en modalidad presencial a los diversos órganos jurisdiccionales de la Entidad, y monitoreo de manera virtual y vía telefónica, a los que presentan retrasos en acordar promociones, demandas iniciales y dictados de sentencias.

Sin duda, la función disciplinaria se ejerce con firmeza, para garantizar la independencia y fortaleza de las decisiones judiciales, esto a su vez, genera un compromiso para los funcionarios que exige el apego al marco constitucional, legal y convencional. En lo referente a investigación de responsabilidades por faltas administrativas de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, de enero a diciembre del 2021, la Visitaduría judicial recibió 57 quejas y denuncias contra servidores públicos de las cuales, 33 se encuentran actualmente en etapa de investigación, 24 se rechazaron por considerar que no son motivo del procedimiento disciplinario, o bien, porque las o los quejosos no cumplieron con las prevenciones que exige la ley en la formulación de las quejas.

En cuanto a las quejas y denuncias que se encontraban en etapa de investigación del año 2020, 09 fueron remitidas a la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura con el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, y en 18 quejas, se determinó no presentar el informe de referencia y por tanto se ordenó su conclusión y archivo.

En tema atinente al Sistema Estatal Anticorrupción, en el mes de agosto del año próximo pasado, se realizaron exámenes toxicológicos a 57 servidores públicos, entre ellos Magistradas, Magistrados, Consejeras y Consejeros de la Judicatura, y juzgadores de Primera Instancia, teniendo como resultado ningún caso positivo de consumo de estupefacientes o sustancias prohibidas por la ley entre las y los examinados.

En el segundo semestre del año que se informa, se realizó la gira anual de trabajo por los Partidos Judiciales de la zona norte y sur del Estado, concediendo a las y los ciudadanos o a sus representantes legales, audiencias públicas para atender sus necesidades en relación a procesos judiciales en trámite ante los Juzgados de Primera Instancia, mixtos, acusatorios, menores y de paz. Durante este recorrido y audiencias, los integrantes del Consejo de la Judicatura, fuimos acompañados por la Visitadora Judicial.

De igual manera, en cada Juzgado se supervisó por parte del Director de Informática, el buen funcionamiento de los sistemas de gestión; además, se escuchó de manera directa planteamientos realizados por las Juezas, Jueces, personal jurisdiccional y administrativo sobre temas relacionados con la función que desempeñan, atendiendo requerimientos laborales, de equipamiento, mobiliario, adscripciones, dando soluciones inmediatas en algunos casos, en otras el compromiso de que a la brevedad quedarían resueltas, también en esta gira se realizó la supervisión de los avances de la remodelación de los inmuebles que albergarán a los Tribunales laborales.

Asimismo, comparecimos de manera presencial a los Centros de Reinserción Social en el Estado, otorgando audiencias públicas a 299 personas privadas de su libertad, siempre con la presencia del Magistrado de la Sala Unitaria Penal correspondiente, de la Jueza del Ramo Penal conocedora de la causa natural, y de la Juzgadora y Juzgador de Ejecución de Sanciones; ello, con la finalidad de verificar el estado actual de sus procesos judiciales, y esclarecer las dudas e inquietudes de los mismos.

El Poder Judicial tiene como uno de los objetivos primordiales, tener una atención creciente hacia los medios de comunicación y público en

general, mejorando la transparencia, la información responsable y se vaya obteniendo una mejor comprensión de las decisiones que se toman en este poder, para construir una relación más cercana con la ciudadanía y mejorar la percepción de la misma hacia el sistema de impartición de justicia.

A través de nuestra Página Web oficial, salvaguardamos el derecho que toda persona tiene a conocer la Información pública que el poder judicial genera, posee o administra, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones, sin importar su origen, utilización o el medio en el que se contenga o almacene; de la misma manera se protege el derecho a solicitarla de manera gratuita; hemos cumplido cabalmente publicando la información obligatoria, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en nuestro portal institucional; también hemos atendido 285 solicitudes de información, dando respuesta en plazos menores a los que establece la ley; de esta manera, hemos dado cumplimiento en un 100% a las solicitudes de información recibidas, y por ende, nunca se nos ha requerido u obligado a entregar información alguna por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, siendo evaluados de manera satisfactoria por parte de dicha Institución.

Continuamos realizando acciones para reforzar la cultura de la transparencia y la legalidad en la impartición de justicia ante nuestra sociedad, por ello, firmamos un Convenio de Colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, estableciendo las bases y mecanismos de operación para la mejora en los temas de transparencia, la justicia abierta, publicación progresiva de información fundamental, así como la formación y capacitación de los servidores públicos del Poder Judicial.

Como herramientas de apoyo a las obligaciones de transparencia, se hace uso de nuestras cuentas oficiales de Twitter, Facebook y YouTube, para difusión de información relevante, así como de actividades académicas, eventos oficiales, boletines, videos, cápsulas jurídicas, entre otros, incluso este solemne acto, se encuentra transmitiendo en tiempo real por nuestras redes sociales; esta institución aprovecha, la era tecnológica de la comunicación para acercarnos a la sociedad, difundiendo la información de una forma clara y sencilla.

Aprovecho para agradecer al Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur, por apoyarnos en estos últimos cuatro años con el

programa de radiodifusión denominado “*Hablemos de Justicia*”, así, en 189 programas transmitidos hemos logrado reunir a titulares de las Magistraturas, de los Juzgados y Direcciones, así como invitados de otras instituciones, tocando temas de interés para la sociedad sudcaliforniana, quienes tienen la posibilidad de interactuar con ellas y ellos, comentando y aclarando sus dudas sobre temas jurídicos y avances del Poder Judicial, estamos trabajando para próximamente extender este programa de radio a la televisión; también agradezco el apoyo en la transmisión en vivo de este informe por sus estaciones de Radio y de Televisión en Canal Ocho.

El Poder Judicial ha establecido puentes de colaboración fortaleciendo lazos interinstitucionales, compartiendo de manera efectiva el desarrollo de actividades y el reforzamiento de conocimientos de los servidores públicos judiciales, con el fin primordial de brindar una mejor atención al ciudadano.

Con base en ello, el día 16 de Diciembre de 2021, se estableció un Convenio General de Colaboración con el Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur, con la finalidad de seguir propiciando y difundiendo la cultura de legalidad a toda la ciudadanía en nuestro Estado, y transmitir una actitud de confianza y respeto en el desempeño de este Poder Judicial.

Extendiendo la red de colaboración que permita mayor uso y aplicación de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos el 27 de abril de 2021, fue suscrito un Convenio de Colaboración entre el Centro Estatal de Justicia Alternativa y la Universidad Francisco de Vitoria de Madrid, España, con la finalidad de apoyar un programa de prácticas y tutorías con los estudiantes del Posgrado en Mediación de esa casa de estudios y con acceso para las y los tutores de nuestro Centro Estatal a apoyos institucionales de esa Universidad, sumando voluntades encaminadas a la profesionalización de excelencia.

Así también, continuando con el objetivo de la capacitación de nuestros servidores públicos y la formación de estudiantes en Derecho, para convertir una estructura jurídica más sólida en nuestro Estado, se firmó un Convenio General de Colaboración con la Universidad Autónoma de Baja California Sur, permitiéndonos promover la actualización continua del personal que labora en el Poder Judicial, y apoyar la formación académica de los jóvenes universitarios que estudian la Licenciatura en Derecho; sin duda, el conjugar esfuerzos y recursos con ésta institución académica, promueven la cultura jurídica en Baja California Sur, y fortalecen a ambas instituciones en el cumplimiento de sus objetivos.

Ha sido también un invaluable apoyo para acercarnos a la sociedad, nuestras compañeras, compañeros, amigas y amigos de los medios de comunicación, quienes difunden la información del Poder Judicial; siempre respetando la libertad de expresión y el derecho a la información, con independencia de cualquier tipo de crítica, hoy agradezco su apoyo en la divulgación de nuestras actividades.

A lo largo de esta administración, se ha mantenido la cercanía y la apertura para dialogar con los Colegios, Asociaciones y Barras de Abogados, estableciendo una relación conjunta, en donde se aportan ideas y una crítica constructiva para el óptimo funcionamiento del sistema de impartición de justicia en el Poder Judicial; en ese tenor, se llevaron a cabo reuniones con el Colegio de Abogados de Baja California Sur; con la Asociación de Abogados de los Cabos; con el Colegio de Abogados Laboralistas y Litigantes de Baja California Sur; y la Barra Mexicana, Colegiado de Abogados, entre otros, toda vez que para consolidar un Estado de Derecho, se requiere de la solidaridad de todos los sectores que buscan ese interés común.

Señoras y señores:

Muchos de los méritos, de los logros obtenidos, y de los objetivos alcanzados, no son por obra de una sola persona, sino por el esfuerzo

colectivo de todos los que formamos el Poder Judicial de Baja California Sur.

Como Institución tenemos grandes retos, pero estamos seguros que a través del trabajo incansable, el consenso de voluntades y el esfuerzo de todos los integrantes de este Poder, lograremos obtener buenos y mayores resultados a favor de la ciudadanía de sudcalifornia, que reclama juzgadores y servidores públicos judiciales que apliquen la ley con imparcialidad, haciendo valer en todo momento los derechos humanos, evitando la impunidad y la desigualdad, ofreciendo justicia para todos, de manera pronta y expedita.

El compromiso del Poder Judicial con Baja California Sur, se manifiesta todos los días con un trabajo serio, profesional, y alejado de reflectores, que realizan nuestras Magistradas, Magistrados, Consejeras, Consejeros, Juezas, Jueces y demás personal que integran cada uno de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

Sin embargo, no somos ajenos a los cambios reflejados en la voluntad del pueblo al que los tres Poderes servimos. La incesante dinámica social, aunado a la vertiginosa evolución del derecho obliga a las instituciones impartidoras de justicia a que reescribamos de manera constante y permanente, lo que demanda de ajustes y

reconfiguraciones y a que revisemos las necesidades apremiantes de la sociedad para renovar nuestra actuación a dichos cambios y demandas.

En ese sentido, quienes conformamos el Poder Judicial, reconocemos al Gobernador del Estado Profesor Víctor Manuel Castro Cosi3, las gestiones realizadas ante la Federaci3n y ante el Congreso del Estado para poder implementar la reforma laboral que tiene como prop3sito brindar justicia pronta y expedita a quienes con su trabajo le aportan al desarrollo de Baja California Sur, me refiero a la base trabajadora de los sectores productivos de nuestro estado, as3 como a la parte patronal, a quienes se les reitera el compromiso de una justicia laboral imparcial, a trav3s de las resoluciones que emitan los juzgadores laborales de este Poder Judicial a partir del 3 de octubre de este a3o.

En este importante trabajo, el Poder Judicial camina de la mano con el Poder Ejecutivo y con el Poder Legislativo para alcanzar el 3xito en este nuevo sistema de justicia laboral.

La austeridad y el combate a la corrupci3n dentro de esta instituci3n, es, ha sido y ser3 siempre una de las pol3ticas internas que se aplican, no solo por mandato legal, sino por la convicci3n personal de quienes integramos el Poder Judicial.

En el plano de la austeridad, como se da cuenta en este informe, hemos hecho más con menos presupuesto, y es que la necesidad de infraestructura, equipamiento, personal, nuevas funciones constitucionales en materia de justicia, como la laboral entre otras, así como la propia operación cotidiana de todo el aparato de justicia en los cinco Municipios de la Entidad, nos obliga a cuidar cada peso del presupuesto que tenemos. Lo que incluso nos ha acarreado problemáticas internas de tipo laboral, que gracias al dialogo hemos resuelto.

Por ello, aspiramos a que el poder judicial pueda tener un fortalecimiento en los próximos ejercicios fiscales, para poder brindar un mejor servicio a la sociedad.

El compromiso que refrendamos hoy, es el de seguir aplicando con honestidad y transparencia los recursos que nos autoriza anualmente el Congreso del Estado.

En el plano del combate a la corrupción, a todos los servidores públicos del Poder Judicial de cualquier nivel se les ha advertido de que si se apartan de los principios de la honestidad y la ética judicial, y se vean involucrados en actos contrarios a la ley, derivado de su actuar como juzgadores o servidores del poder judicial, tendrán que responder y afrontar las consecuencias de sus actos ante la propia ley, pues no

vamos a permitir ni a tolerar que por unos cuantos, se desprestigie el trabajo de todo el Poder Judicial. Pero, de igual forma, no toleraremos que se denigre el trabajo de sudcalifornianos honestos e íntegros que sirven al Poder Judicial, pues la gran mayoría de nuestros juzgadores y servidores, pueden ver de frente a la sociedad.

Aunque, como reitero, nuestra actuación estará sujeta siempre a revisión y cuestionamiento legal, sea en lo local o en la jurisdicción federal, pues gracias a nuestro marco constitucional, existen medios y procedimientos para que cualquier ciudadano que considere que se afectó un derecho por el fuero común, la actuación sea revisada y corregida por el fuero federal, aunque nuestra apuesta como Tribunal Local, es que nuestra resoluciones contribuyan a la terminación de los conflictos y restituir así el tejido social, la convivencia y la paz social, logrando que el derecho nos cubra, nos proteja y nos reconcilie a todos.

A las y los Diputados de la actual décima sexta legislatura, representados por la Presidenta de la Mesa Directiva en este evento, les reconocemos su aporte en la articulación y promoción de la modernización del marco constitucional y legal que fundamenta la actividad sustantiva de este Poder, así como de la aprobación del presupuesto anual. Reiteramos nuestra colaboración permanente y

cercana que permita brindar un mejor servicio a quienes acuden a los tribunales del fuero común a reclamar justicia.

Señor Gobernador, señoras y señores Diputados, Magistradas, Magistrados, Consejeras, Consejeros, ustedes podrán constatar a través de este informe, los avances que se ponen a la vista de la sociedad, pero también conocen las carencias con las que se trabaja y la necesidad de mejora de las instalaciones judiciales en cada uno de los municipios, espero que ese sea el esfuerzo de los próximos años, porque si no hay justicia, no hay bienestar ni paz social. Trabajemos de manera coordinada para fortalecer el aparato de justicia, para que su acceso sea igualitario e imparcial, pues todos tenemos la convicción de que no se pueden abatir los rezagos económicos y sociales, si en la sociedad hay quienes tienen menos oportunidad para defenderse y hacer valer sus derechos.

En Baja California Sur, la firmeza de su institucionalidad y la fuerza de nuestra sociedad, descansa sobre la acción de sus tres poderes. Cerremos filas y unifiquemos esfuerzos para que los poderes del Estado, respetando el ámbito de acción de competencias de cada uno, tengamos como propósito el pleno desarrollo de todos los que aquí vivimos, en una sociedad en paz, incluyente y próspera.

En el Poder Judicial, seguiremos trabajando para cumplir la parte que nos toca en el fortalecimiento, progreso y avance de Baja California Sur.

A la sociedad sudcaliforniana, el Poder Judicial les refrenda el compromiso para seguir promoviendo la innovación, modernización y mejora constante en la institución.

No aceptamos triunfalismos y por el contrario redoblamos el paso trabajando cotidianamente para brindar mejores resultados, les podemos afirmar, que la justicia en Baja California Sur tiene rumbo, y que su compromiso es con la sociedad, y señaladamente con los sectores más vulnerables que exigen justicia.

El empeño de los que laboramos en el Poder Judicial es trabajar por la construcción de una sociedad donde prive el Estado de Derecho, donde se respete la ley y que quien la infrinja sea castigado. Un estado donde se imparta la justicia con la prontitud e imparcialidad que la Constitución establece y que los ciudadanos demandan.

Muchas gracias.